



## Música y pedagogía crítica: urgencias frente a las paradojas de la Nueva Escuela Mexicana

**Gerardo Martínez Hernández**

*Benemérita Universidad Autónoma de Puebla*

gerardo.martinezhdz@correo.buap.mx

**Área temática:** Evaluación curricular, acreditación de programas e impacto de las acciones de evaluación en el currículo.

### Resumen

Este trabajo analiza críticamente la exclusión sistemática de la música en el currículo de la educación básica en México, en el marco de la Nueva Escuela Mexicana (NEM). Desde los fundamentos de la pedagogía crítica, se argumenta que dicha omisión representa no solo una pérdida cultural, sino una forma de violencia epistemológica que deshumaniza la experiencia escolar. A través de una revisión rigurosa de fuentes académicas y políticas públicas, se establece la urgencia de resignificar la música como experiencia formativa total, capaz de articular procesos pedagógicos integrales y emancipadores. Se propone una reconfiguración curricular que posicione a la música como eje articulador de la transdisciplinariedad, y se reclama la profesionalización del cuerpo docente artístico como condición estructural para una verdadera transformación educativa.

**Palabras clave:** música, pedagogía crítica, educación básica, Nueva Escuela Mexicana

### Introducción

En el contexto mexicano contemporáneo, la educación musical ha sido relegada de manera sistemática, a pesar de que la música constituye un elemento central en la experiencia vital y cotidiana de niñas, niños y jóvenes. Esta paradoja, en la que un fenómeno cultural de alta presencia social queda marginado en los dispositivos institucionales educativos, se evidencia con mayor crudeza ante el impulso de la Nueva Escuela Mexicana (NEM), cuyas promesas de transformación profunda se ven tensionadas por estructuras burocráticas arraigadas en un paradigma tecnocrático. A pesar del discurso progresista de la Cuarta Transformación (4T), persiste una lógica funcionalista que reproduce lógicas de exclusión.

Desde la pedagogía crítica, entendida como praxis emancipadora (Freire, 2008), es preciso analizar cómo la música, como experiencia ontológica, histórica y colectiva, requiere ser



resignificada dentro del marco curricular para constituir un proceso formativo integral. Por ello, en el presente trabajo se busca establecer las urgencias que plantea esta omisión y propone una reconfiguración del lugar de la música en la educación básica a partir de una lectura radical del vínculo entre arte, subjetividad y justicia social.

### **I. Una educación musical en el margen: diagnóstico desde la exclusión estructural**

En México, la desconexión entre la música y la estructura educativa formal es manifiesta y, aunque la música forma parte activa de los entornos comunitarios y familiares, su presencia dentro del currículo es prácticamente simbólica (Capistrán-Gracia, 2021). A pesar de los intentos de algunos programas —como el relanzamiento de orquestas comunitarias (Flores, 2013)—, en la realidad no existió una política pública sostenida que comprenda a la música como herramienta formativa central y que resultó únicamente en un traspaso del peso económico y financiero del programa a las arcas públicas, dando como resultado que dicho proyecto hoy está prácticamente desaparecido (González-Moreno, 2021), sin embargo, recientemente la Secretaría de Educación Pública, informó que sumarán esfuerzos para conformar coros estudiantiles en las escuelas públicas de todo el país (Secretaría de Educación Pública, 2025).

Este desfase encuentra sustento en la orientación neoliberal que ha configurado el modelo educativo mexicano durante décadas, el cual, aunque la 4T declara abandonar, continúa estructurando culturalmente las prácticas burocráticas bajo el paradigma de la eficiencia técnica promovido por organismos internacionales como la OCDE (Freire, 2008). Esta perspectiva omite, a veces sin intención, las variables ontológicas e históricas de los estudiantes y deja fuera los saberes y prácticas culturales que los constituyen (Dubet, 2010).

Si bien el Plan de Estudios 2022 y los programas sintéticos propuestos por la Secretaría de Educación Pública (SEP) señalan la importancia de una educación más integral y culturalmente pertinente (SEP, 2022), la implementación real carece de mecanismos que aseguren la transversalización de la música como eje articulador del conocimiento.

### **II. La importancia de la educación musical**

Mediante la implementación pedagógica, podemos estructurar la enseñanza musical como una faceta integrante de la educación global en la cual se fomenta el desarrollo de vivencias artísticas y la adquisición de modalidades de expresión apropiadas, en donde dichas habilidades posibilitan la esencia única de la educación en términos axiológicos, personales, patrimoniales e integrales, en concordancia con el contexto histórico y social (López Prado & Salcedo Moncada, 2021).



Diversos estudios respaldan que la educación artística contribuye significativamente al desarrollo de competencias socioemocionales, las cuales no emergen de manera espontánea en todos los individuos. Su omisión en los procesos formativos puede convertirse en un obstáculo para el desarrollo integral del estudiantado, asimismo, el arte potencia la alfabetización y fortalece habilidades lingüísticas, auditivas, lectoras, musicales e incluso matemáticas, al activar procesos cognitivos complejos que integran lo sensible con lo racional. (Campayo-Muñoz & Cabedo-Mas, 2017; Pérez-Aldeguer, 2012).

De acuerdo con Winner y Cooper en Pérez-Aldeguer, la educación artística aporta en general los siguientes beneficios:

1. Desarrolla algunas habilidades cognitivas como la concentración, el pensamiento crítico, el pensamiento divergente y la resolución de problemas.
2. Aumenta la confianza, la autoestima y la constancia en el trabajo.
3. Desarrolla habilidades sociales.
4. Ayuda a combatir situaciones de estrés. (2012)

Por otro lado, específicamente la enseñanza de la música provoca que los niños logren:

1. Un aumento en la capacidad de memoria, atención y concentración de los niños/as.
2. Mejora la habilidad para la resolución de problemas matemáticos y de razonamiento complejo.
3. Hace que los niños/as puedan expresarse.
4. Al combinarse con el baile, estimula los sentidos, el equilibrio y el desarrollo muscular.
5. Estimula la creatividad y la imaginación infantil.
6. Enriquece el intelecto.
7. Hace que los niños/as puedan interactuar entre sí.
8. Aumenta la autoestima de los niños/as. (Rivera, 2014)

Una cuestión importante, según Edgar Willems, es que la memoria en el ámbito musical no se limita a ser meramente una facultad intelectual, debido a que abarca diversos aspectos, como la memoria auditiva, que implica la audición interna, la imaginación creativa, la percepción tonal, la audición relativa y absoluta, entre otras dimensiones. El proceso de ejercitarse estas habilidades, seguido por su posterior maduración, contribuye al desarrollo de aptitudes que perdurarán a lo largo de la vida de los educandos (Valencia Mendoza, 2015). Estos hallazgos han llevado a reconsiderar la música no únicamente como un lenguaje universal, sino como un fenómeno complejo, por lo que, algunos expertos, gracias a las aportaciones del Dr. Alfredo Tomatis, que con más de medio siglo de investigación y experiencia en dicho ámbito, han



diseñado programas similares con aplicaciones aún más específicas en el desarrollo del cerebro (Hussain, 2022). En paralelo, los educadores, conscientes de la relevancia y actualidad del tema, están gradualmente sumergiéndose en este campo, al mismo tiempo que abordan un estudio íntimamente relacionado: la neuropedagogía (Berrio Grandas, 2011).

Resulta evidente que la incorporación de la música en el entorno educativo va más allá del mero cumplimiento de las recomendaciones emanadas de distintos compromisos nacionales e internacionales de índole jurídico, es innegable el bienestar que la música aporta a los niños y niñas en dicho contexto, convirtiéndose en una herramienta de profunda trascendencia cuando se utiliza de manera apropiada en el ámbito educacional. En este sentido, es crucial que los educadores cuenten con la formación pertinente para llevar a cabo de manera integral actividades básicas como son el escuchar, cantar, tocar, componer/improvisar, danzar y dirigir en conjunto con sus alumnos. La ejecución de estas tareas se erige como un requisito fundamental, ya que, en su ausencia, parte de los beneficios inherentes a la educación musical difícilmente podrán ser obtenidos de forma efectiva.

### **III. La música como resistencia pedagógica: fundamentos desde la pedagogía crítica**

La música no debe ser entendida sólo como disciplina estética, sino como experiencia formativa total, que involucra el cuerpo, la emoción, el pensamiento y la ética (Campayo-Muñoz & Cabedo-Mas, 2017). En consecuencia, la pedagogía crítica proporciona una base epistemológica y metodológica para resignificar su lugar en la escuela. Freire (2008) plantea que la educación debe construirse desde la problematización del mundo, no como transmisión de contenidos, sino como proceso dialógico de construcción de sentido, por lo que la música, como lenguaje no instrumentalizado, permite justamente esa ruptura con la lógica bancaria de la educación.

El modelo hegemónico, basado en pruebas estandarizadas y competencias, reduce la educación a un sistema de rendición de cuentas en contraste, el enfoque humanista, en ocasiones, promovido por organismos como la UNESCO plantea una educación del siglo XXI que articule lo cognitivo, lo emocional y lo ético, superando dicotomías y propiciando procesos de aprendizaje significativos (UNESCO, 2015).

Desde esta perspectiva, la música se convierte en una forma de resistencia cultural y política, una posibilidad para construir sujetos críticos capaces de intervenir en el mundo. La experiencia sonora, lejos de ser neutral, es profundamente política: modela sensibilidades, activa memorias colectivas y fortalece vínculos comunitarios. Su inclusión curricular no debe reducirse a una decisión técnica, sino que responde a un imperativo ético y político.



#### IV. La exclusión curricular de la música: un síntoma de deshumanización escolar

En el modelo STEAM, de Aprendizaje Basado en Proyectos, Proyectos Comunitarios, junto con otros, cada vez más promovidos por el sistema educativo mexicano, la música es mencionada de forma tangencial y subordinada a las ciencias exactas y tecnológicas (SEP, 2022), en ocasiones porque los encargados de las políticas educativas son profundos desconocedores del arte y en especial de la música. En países con políticas educativas más integradoras, se considera fundamental la enseñanza de notación musical, el ensamble rítmico y la participación en coros guiados por especialistas (Casas, 2001). En México, en contraste, estas prácticas están ausentes del currículo oficial, y escasamente se ofrecen fuera del ámbito escolar, muchas veces, sin rigor ni metodología adecuada (Hartmann, 2017).

Los métodos como el de Orff o Willems —centrados en la experiencia corporal, auditiva y colectiva del aprendizaje musical— son prácticamente desconocidos en las escuelas mexicanas (Valencia Mendoza, 2015; Hartmann, 2017). Esta omisión no es menor: significa negar a niñas y niños el derecho a la exploración de su sensibilidad, al juego sonoro, y al desarrollo de habilidades cognitivas, motrices y sociales fundamentales (Berrío Grandas, 2011; López Prado & Salcedo Moncada, 2021).

Tal exclusión no es sólo resultado de negligencia, sino expresión de una concepción tecnocrática de la educación, donde sólo lo cuantificable es valorado. En palabras de Dubet (2010), una educación que no garantiza condiciones equitativas para todos es, en sí misma, un dispositivo de reproducción de la desigualdad. Negar la música en la escuela es negar una parte constitutiva de la subjetividad, por lo que algunos maestros de música se han visto en la penosa necesidad de utilizar el programa curricular introducido en el año 2011, como un referente (aunque escueto) en lo que respecta a la estructura que regía la enseñanza musical en anteriores periodos sexenales (Martínez Rivera, 2014).

Por otro lado, la propuesta de la NEM nos confronta con una realidad bastante dura para la música, en primera instancia, porque en la educación básica el estudio de la música se encuentra dentro del área de Artes, específicamente en el espacio curricular de Desarrollo Personal y Social, lo que muestra el reducido tiempo que se le asigna a la música dentro del currículum. En este contexto, se asigna una cantidad determinada de períodos lectivos anuales para la enseñanza de la música, que varían según el grado escolar y el nivel educativo. En cuanto a la duración de los períodos lectivos, generalmente oscilan entre 50 y 60 minutos cada uno.



**Tabla 1**  
*Períodos lectivos anuales de cada nivel educativo.*

Nivel educativo	Períodos semanales destinados a Artes	Períodos lectivo anuales destinados a Artes
Preescolar 1º y 2º	No aplica*	90
Preescolar 3º	No aplica*	60
Primaria	1	40
Secundaria	3	120

\*Las y los docentes de preescolar tienen libertad de elegir la distribución semanal de cada campo formativo.

Nota: (Mexicox, 2023)

Esta tabla señala que corresponde a Preescolar 1º y 2º un 15% de tiempo destinado, Preescolar 3º un 10%, en la primaria un 4.4% y un 8.5% en la secundaria para escuelas con jornada regular, considerando que el planteamiento curricular es de Artes nos muestra que reduce aún más la implicación específica de la música, ya que artes abarca también las áreas de artes visuales, danza y teatro, lo cual nos impide cumplir con la formación musical que permite el desarrollo emocional, espiritual y corporal de los sujetos, que contribuiría a la formación de seres humanos completos y con la posibilidad de explorar todas sus capacidades (Casas, 2001) y por ende, tampoco se logra cumplir la Observación General No 17 (2013) del Comité de los Derechos del Niño, desdeñando la importancia del arte y la cultura en la vida de los niños (Naciones Unidas - Comité de los Derechos del Niño, 2013).

## V. Hacia una transdisciplinariedad radical: la música como eje articulador

El discurso de la NEM propone una transdisciplinariedad pedagógica que, sin embargo, no logra superar la jerarquización disciplinaria que subordina lo artístico. La propuesta de colocar a la música como eje articulador en momentos clave, permitiría construir una verdadera transdisciplinariedad, en la que las otras áreas del conocimiento se integren a través de proyectos musicales significativos, contextualizados y creativos (Rodríguez, 2018).

Esto implicaría el diseño de estrategias y didácticas adaptadas a la realidad de los estudiantes, respetando sus culturas sonoras y promoviendo procesos de construcción colectiva del conocimiento desde la experiencia sensible. La música, en tanto fenómeno social, permitiría consolidar una comunidad de aprendizaje basada en la concertación, más que en la repetición del modelo escolar tradicional (Rodríguez, 2018).

Aunque tras la llegada del gobierno de la 4T encontramos una modificación sustancial en la educación debido a la creación de la NEM, la cual menciona entre otras cosas, de



acuerdo con *La Ley General de Educación*, en su artículo 30, que los contenidos han de integrarse en los planes y programas de estudio, destacando en la fracción XXII la importancia de: “El conocimiento de las artes, la valoración, la apreciación, preservación y respeto del patrimonio musical, cultural y artístico, así como el desarrollo de la creatividad artística por medio de los procesos tecnológicos y tradicionales.” Y, en la fracción subsiguiente XXIII que: “La enseñanza de la música para potencializar el desarrollo cognitivo y humano, así como la personalidad de los educandos”, es una realidad que no se puede cumplimentar sin la capacitación docente. (Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, 2019)

Esta visión plasmada en la ley exige revisar las prácticas escolares, los horarios, las metodologías y, sobre todo, las representaciones e ideas que se tienen sobre el arte y sus posibilidades. La música es muy eficaz para vincular ciencia y lenguaje, matemáticas e historia, en un entramado vivo que supere los compartimentos estancos del currículo tradicional del cual no logra abrirse paso dada la poca preparación docente en materia musical.

## **VI. La urgencia de profesionalizar la educación musical**

La transformación educativa sólo será posible si se dignifica la labor de quienes enseñan arte y para ello, es imprescindible garantizar formación especializada en instituciones de educación superior, así como condiciones laborales dignas para el profesorado artístico. La actual precarización impide la consolidación de un cuerpo docente con autoridad epistemológica y metodológica, lo que perpetúa la visión de la música como actividad secundaria o decorativa, a manera de manualidad (Morán Quiroz & Ruelas Jara, 2021; Rivera, 2014).

La apuesta por una educación musical crítica no puede sostenerse sin una política pública que reconozca a los educadores musicales como actores fundamentales del cambio. Como señala Rodríguez López (2023), la cancelación de contratos editoriales millonarios por parte de la SEP evidenció una voluntad política de ruptura, pero también una improvisación técnica que pone en riesgo la implementación coherente del proyecto educativo. La publicación de los Libros de Texto Gratuitos (LTG) antes que los programas sintéticos (SPR Informa, 2023; SEP, 2023) expone tensiones internas que deben ser debatidas sin ambigüedades.

Lamentablemente, esta celeridad se tradujo en errores garrafales en los pequeños apartados de música, que aparecieron evidenciados en los libros y expuestos por las redes sociales (Armijo, 2023), por lo que Marx Arriaga, director de Materiales Educativos de la SEP, no le quedó más que aceptar veinte errores dentro de los LTG (Gobierno de México, 2023).



## Conclusiones: una pedagogía crítica para los mundos que soñamos

El desafío no es menor: construir un sistema educativo que reconozca la música no como ornamento, sino como derecho, como experiencia formativa total, como espacio de subjetivación política. La pedagogía crítica, en su vocación transformadora, invita a desbordar los márgenes de lo posible, a cuestionar las lógicas de exclusión naturalizadas y a imaginar otros mundos educativos donde lo sensible, lo creativo y lo colectivo tengan lugar central.

Frente a la ola de desinformación y resistencia que ha enfrentado la NEM —incluso con expresiones tan radicales como la quema de LTG (Villanueva, 2023; Hernández Navarro, 2023)—, es urgente fortalecer los pilares éticos y culturales del proyecto. La música, como lenguaje universal, puede convertirse en vehículo de reconciliación y justicia cognitiva.

Solo mediante el respaldo estructural a los educadores artísticos, la creación de espacios dignos para la formación musical y la implementación de políticas públicas coherentes con el paradigma humanista, será posible que esta transformación educativa sea más que un discurso. En palabras de Freire (2008), educar es un acto de amor y de valentía: una práctica que debe nacer del pueblo y para el pueblo, desde la música que los habita y los sueña.

## Bibliografía

Armijo, L. (6 de agosto de 2023). *Facebook*. Obtenido de

[https://www.facebook.com/leticia.armijo.56/posts/pfbid02BK8FSRnkCXHZT7NvdZ7fv2AxatXLH6SVXosBGFUBTwe6v3bskYTa1VmYCuCLyveKI?\\_\\_cft\\_\\_\[0\]=AZVq qHWyoyYVXjdvC2-OgNS6xDjzwtKQ3zK5RMpyhWJOwRfYjGXEV3w7H-ShEBrRkLuv5woFBwnPzYIBfDShIRS7Hr39Je7sxIYyN8qoPN2zURAMtiljQxfcA1](https://www.facebook.com/leticia.armijo.56/posts/pfbid02BK8FSRnkCXHZT7NvdZ7fv2AxatXLH6SVXosBGFUBTwe6v3bskYTa1VmYCuCLyveKI?__cft__[0]=AZVq qHWyoyYVXjdvC2-OgNS6xDjzwtKQ3zK5RMpyhWJOwRfYjGXEV3w7H-ShEBrRkLuv5woFBwnPzYIBfDShIRS7Hr39Je7sxIYyN8qoPN2zURAMtiljQxfcA1)

Berrío Grandas, N. J. (2011). La música y el desarrollo cognitivo. *UNAC/ENCIA Revista de Estudios e Investigaciones*(7), 14-23. Obtenido de

<http://repository.unac.edu.co/bitstream/handle/11254/632/La%20musica%20y%20el%20desarrollo%20cognitivo.pdf?sequence=1&isAllowed=y>

Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión. (30 de septiembre de 2019). Ley general de Educación. Ciudad de México, México. Obtenido de

<https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LGE.pdf>

Campayo-Muñoz, E. Á., & Cabedo-Mas, A. (2017). The role of emotional skills in music education. *British Journal of Music Education*, 34(3), 243-258.



- Capistrán-Gracia, R. W. (septiembre-diciembre de 2021). Situación de la investigación educativo-musical en México. Retos, reflexiones y propuestas. *Revista Electrónica Educare*, 25(3), 1-19. doi:<https://doi.org/10.15359/ree.25-3.30>
- Casas, M. V. (2001). ¿Por qué los niños deben aprender música? *Colombia Médica*, 32(4), 197-204. Obtenido de <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=28332408>
- Dubet, F. (2010). *Sociología de la experiencia*. Madrid: Complutense.
- Flores, A. (14 de noviembre de 2013). Relanzan el sistema de orquestas infantiles y juveniles comunitarias. *La Jornada*, pág. 3.
- Freire, P. (2008). *Pedagogía del oprimido*. Madrid: Siglo XXI de España Editores.
- Gobierno de México. (08 de agosto de 2023). *Conferencia de prensa. Secretaría de Educación Pública*. Obtenido de Youtube: <https://www.youtube.com/watch?v=NsqMXckz6nM>
- González-Moreno, P. A. (2021). La música en la Nueva Escuela Mexicana: ¿Avance de la educación musical en México? En F. d. UNAM, *La Educación Musical en el Nivel Básico en México* (págs. 139-157). Ciudad de México: Universidad Nacional Autónoma de México.
- Hartmann, W. (6 de octubre de 2017). *Los principios de Orff-Schulewerk*. Obtenido de FUNDACIÓN BARENBOIM-SAID: <https://barenboim-said.org/es/orff-schulwerk/>
- Hernández Navarro, L. (15 de agosto de 2023). Libros de texto, lío para armar. *La Jornada*, pág. 19. Obtenido de <https://www.jornada.com.mx/notas/2023/08/15/politica/libros-de-texto-lio-para-armar/>
- López Prado, J. M., & Salcedo Moncada, B. (enero - junio de 2021). Beneficios de la práctica musical en los niveles de educación básica obligatoria en México. *RIDE Revista Iberoamericana para la Investigación y el Desarrollo Educativo*, 11(22). doi:10.23913/ride.v11i22.889
- Martínez Rivera, V. S. (marzo de 2014). Retos para la educación musical en México. *Correo del maestro - Revista para profesores de educación básica*, 18(214).
- Mexicox. (31 de mayo de 2023). *Artes y música en educación básica*. Recuperado el 12 de junio de 2023, de MexicoX - Educación musical en México:



[https://mexicox.gob.mx/courses/course-v1:aprende.mx+EMEM23052X+2023\\_05/courseware/3416e5252af94a18a87a6ee38d10022e/b13705f89ec34a129ad4eb3fffb4e599/?child=first](https://mexicox.gob.mx/courses/course-v1:aprende.mx+EMEM23052X+2023_05/courseware/3416e5252af94a18a87a6ee38d10022e/b13705f89ec34a129ad4eb3fffb4e599/?child=first)

Morán Quiroz, H. M., & Ruelas Jara, O. A. (2021). Programa Nacional de Orquestas: el intento desesperado de... ¿educar? En F. d. UNAM, *La Educación Musical en el Nivel Básico de México* (págs. 158-176). Ciudad de México: Universidad Nacional Autónoma de México.

Naciones Unidas - Comité de los Derechos del Niño. (2013). *Observación general No 17 (2013) sobre el derecho del niño al descanso, el esparcimiento, el juego, las actividades recreativas, la vida cultural y las artes (artículo 31)*. Ginebra: Convención sobre los Derechos del Niño. Obtenido de <https://www.plataformadeinfancia.org/wp-content/uploads/2018/09/observacion-general-17-derecho-nino-al-descanso-esparcimiento-juego-actividades-recreativas-vida-cultural-artes-articulo-2013.pdf>

Pérez-Aldeguer, S. (2012). *Didáctica de la Expresión Musical en Educación Infantil*. Valencia: Psylicom Distribuciones Editoriales.

Rivera, A. R. (19 de octubre de 2014). *Efectos de la música en el cerebro de los niños y las niñas*. Obtenido de Quetescuchen: <https://quetescuchen.com/efectos-de-la-musica-en-el-cerebro-de-los-ninos/>

Rodríguez López, U. (9 de agosto de 2023). AMLO canceló contratos millonarios a editoriales que hacían libros de texto. *Polemón*. Obtenido de [https://polemon.mx/amlo-cancelo-contratos-millonarios-a-editoriales-que-hacian-libros-de-texto/?fbclid=IwAR0mX-ecW6NSP30nOrFK2z7oNCIAP\\_vfWaN1tScBbw-ou0N7egpx4K6CfM](https://polemon.mx/amlo-cancelo-contratos-millonarios-a-editoriales-que-hacian-libros-de-texto/?fbclid=IwAR0mX-ecW6NSP30nOrFK2z7oNCIAP_vfWaN1tScBbw-ou0N7egpx4K6CfM)

Rodríguez, O. (2018). Transdisciplinariedad pedagógica de los imaginarios sonoros. El coro polifónico de San Pedro Sula como laboratorio de expresión vocal. *Innovare*, 7(1), 84-99.

Secretaría de Educación Pública. (2019). *La música, pondrá la nota a la Nueva Escuela Mexicana*. Ciudad de México: SEP. Obtenido de



<https://www.gob.mx/sep/articulos/boletin-no-103-la-musica-pondra-la-nota-a-la-nueva-escuela-mexicana>

Secretaría de Educación Pública. (2022). *Plan de Estudios de la Educación Básica 2022*. Ciudad de México: Secretaría de Educación Pública. Obtenido de [https://drive.google.com/file/d/1EpLpsWWUfq7eDXNfej66knMREJd2nkvX/view?usp=share\\_link](https://drive.google.com/file/d/1EpLpsWWUfq7eDXNfej66knMREJd2nkvX/view?usp=share_link)

Secretaría de Educación Pública. (2022). *Sugerencias metodológicas para el desarrollo de los proyectos educativos, Ciclo Escolar 2022-2023*. Ciudad de México: Secretaría de Educación Pública. Obtenido de <https://educacionbasica.sep.gob.mx/wp-content/uploads/2023/03/Sugerencias-Metodologicas-proyectos.pdf>

Secretaría de Educación Pública. (15 de agosto de 2023). *Conferencia de prensa*.

Secretaría de Educación Pública. Obtenido de YouTube: <https://www.youtube.com/live/lIWaiHgJtbA?feature=share>

Secretaría de Educación Pública. (25 de abril de 2025). *Boletín 130. SEP y Secretaría de Cultura suman esfuerzos para llevar coros a las escuelas públicas*. Obtenido de Gobierno de México: <https://www.gob.mx/sep/prensa/boletin-130-sep-y-secretaria-de-cultura-suman-esfuerzos-para-llevar-coros-a-las-escuelas-publicas>

SPR Informa. (16 de agosto de 2023). *Publicará la SEP los programas sintéticos en los que se basaron los nuevos Libros de Texto Gratuitos*. Obtenido de SPR Informa: <https://sprinforma.mx/ver/portada/publicara-la-sep-los-programas-sinteticos-en-los-que-se-basaron-los-nuevos-libros-de-texto-gratuitos>

UNESCO. (2015). *Replantear la educación: ¿Hacia un bien común mundial?* Paris: UNESCO.

Valencia Mendoza, G. (mayo de 2015). Corpus Teórico – Edgar Willem. (*pensamiento*), (*palabra*). Y obra(13).

Villanueva, C. (20 de agosto de 2023). *Queman libros de la SEP distribuidos en comunidad de San Cristóbal de las Casas: “son del diablo”, aseguran*. Obtenido de SDP Noticias: <https://www.sdpnoticias.com/estados/chiapas/queman-libros-distribuidos-en-san-cristobal-de-las-casas/>



de-la-sep-distribuidos-en-comunidad-de-san-cristobal-de-las-casas-son-del-diablo-aseguran/

